



CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN 2 PLAZAS DE TÉCNICO/B

Expediente 01/P/2025

**CÁMARA OFICIAL DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TOLEDO**

Índice

1. PUESTO

2. PLAZAS

3. REQUISITOS

4. FUNCIONES

5. CONDICIONES

6. MÉRITOS Y CIRCUNSTANCIAS VALORABLES

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES

9. RESPONSABLES DEL PROCESO

10. DOCUMENTACIÓN Y PERÍODO DE PRUEBA

11. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

1. Puesto

Técnico/a de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Toledo (en adelante, el Cámara). Grupo B.

2. Plazas

Dos.

3. Requisitos

- a) Ser español/a, o ciudadano/a de un país miembro de la Unión Europea.
- b) Ser mayor de edad.
- c) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local o Institucional, o de las Cámaras de Comercio o sus Consejos Regionales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Titulación: Título universitario de grado medio o equivalente.
- e) Experiencia demostrable de, al menos, cuatro años en tareas similares a las descritas en las funciones a desarrollar.
- f) Competencias digitales (creación de contenidos digitales, seguridad y alfabetización en información y datos, entre otras) y en materia de protección de datos.
- g) Competencias de trabajo en equipo: Rigor, compromiso, dinamismo, iniciativa, autonomía, así como proactividad, orientación estratégica y comercial, orientación al logro y capacidad organizativa.

4. Funciones

Desarrollo, ejecución y seguimiento de programas cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) o el Fondo Social Europeo (FSE), o bien por otros fondos públicos, especialmente en los ámbitos de la formación, el empleo y el emprendimiento.

Tareas para desempeñar (principalmente):

- Impulso y ejecución de las diferentes acciones necesarias para el desarrollo de los proyectos.

- Detección de necesidades de emprendedores y empresas, sobre todo en materia de formación, empleo y emprendimiento.
- Planificación y gestión de las acciones formativas. Supervisión de contenidos y metodología aplicados por el equipo docente.
- Control y seguimiento de dichas acciones formativas.
- Mantenimiento y puesta al día de las aplicaciones informáticas de gestión y financiera y de las bases de datos de los proyectos.
- Realización de jornadas informativas.
- Orientación laboral.
- Contacto con las empresas para que participen en acciones de intermediación laboral.
- Control de las empresas que reciban incentivos a la contratación.
- Presentación y seguimiento de iniciativas que pudieran surgir en forma de alianzas o colaboraciones con otras entidades u organismos públicos.
- Cumplimiento de la normativa nacional y europea vigente sobre la protección de datos en el tratamiento de datos personales que lleve a cabo en ejecución de los diversos planes y programas.

5. Condiciones

- Contrato indefinido.
- Categoría: B
- Grupo: Técnico.
- Subgrupo: Medio.
- Salario mensual bruto: sueldo base 1.328,72 € y complemento de nivel (18) 475,05 €. La retribución anual son doce pagas y dos extraordinarias.
- Jornada completa.

- Otras condiciones laborales: El/la trabajador/a prestará servicios en cualquiera de los centros de trabajo que la organización de la Cámara determine en función de las necesidades de esta.

6. Méritos y circunstancias valorables

Las circunstancias y méritos que se recogen en los siguientes apartados determinarán la provisión de la vacante:

- Valoración de la formación académica.
- Valoración de la experiencia.
- Valoración de las competencias digitales y en materia de protección de datos.
- Entrevista de selección: Valoración de la idoneidad del/a candidato/a al puesto de trabajo, de habilidades personales y competencias transversales (competencias de trabajo en equipo).

Resultará seleccionado/a el/la aspirante que alcance el nivel máximo para desempeñar las funciones requeridas en el puesto de trabajo.

7. Plazo de presentación de las solicitudes

- ✓ Publicación de la Convocatoria: 20 de diciembre de 2024
- ✓ Plazo de presentación de candidaturas: hasta el 30 diciembre 2024.

8. Forma de presentación de aspirantes

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria presentarán su currículum vitae y una carta de interés a través del correo electrónico agenciadecolocacion@camaratoledo.com, indicando en el asunto del correo "Expediente de contratación 001/P/2025" para asegurar la correcta identificación de su candidatura.

9. Responsables del proceso

- ✓ Dirección Gerencia
- ✓ Responsable del área al que se incorpora los/las candidatos/as

10. Documentación y período de prueba

El/la aspirante seleccionado/a la Cámara fotocopia de la titulación exigida, así como la documentación que se le requiera para acreditar los méritos expuestos y la necesaria para realizar la contratación laboral.

El período de prueba fijado es de un mes. Superado éste, el/la trabajador/a se incorporará a la plantilla según las condiciones laborales establecidas en el contrato. Derivadas del Convenio colectivo

11. Publicación de la convocatoria

La presente convocatoria se publicará en la siguiente dirección web de la Cámara: <https://camaratoledo.com/la-camara/portal-de-transparencia/>